

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL

		HOMOClave	DBS-08
NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
Pláticas de concientización y tenencia responsable de mascotas.			
DESCRIPCIÓN			
El Centro de Control y Cuidado Animal ofrece el servicio de asesoramiento para concientizar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de mascotas de compañía en los diferentes niveles académicos, con la finalidad de crear conciencia a la población de la importancia del compromiso al tener una mascota en familia como un integrante más.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 87 Bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 6.11 fracción I del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal. Artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acude a las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco, Méx.	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando los ciudadanos requieren de recibir una asesoría para adquirir orientación sobre los cuidados de sus mascotas, así como crear conciencia de una tenencia responsable, solicitará una cita de manera presencial o telefónica.		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Sí (1)	Si (2)	Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (para los dos requisitos).
2. Identificación Oficial vigente (I.N.E del propietario)	Sí (cotejo)	Si (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco, Méx.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Sí (1)	Si (2)	Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (para los dos requisitos).
2. Identificación Oficial vigente (I.N.E del propietario)	Sí (cotejo)	Si (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco, Méx.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Sí (1)	Si (2)	Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (para los dos requisitos).

2. Identificación Oficial vigente (I.N.E del propietario)	Sí (cotejo)	Sí (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco, Méx.			

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El ciudadano ingresa su solicitud en las oficinas de Atención Ciudadana, misma que es canalizada al Centro de Control para su contestación.			
2.- El Centro de Control y Cuidado Animal recibe por parte de Atención Ciudadana la solicitud de plática de tenencia responsable y concientización, la cual se analiza, programa y contesta, remitiéndola nuevamente a Atención Ciudadana.			
3.- Atención Ciudadana recibe la contestación de la solicitud y se la entrega al ciudadano. En caso de ser positiva, se le informa al ciudadano acudir al Centro de Control y Cuidado Animal para su programación; con esto se da por terminado el procedimiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	40 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				3 días hábiles	
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que el personal del Centro de Control y Cuidado Animal cuente con agenda disponible.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal. Av. Roberto Barrios S/N, Col. Las Fuentes Tel: 712 124 6050 Correo: https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		

Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social		Centro de Control y Cuidado Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar			
CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	El Jazmín	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1246212	No aplica	ccontrolanimalatl@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué horario es posible que me atiendan?
RESPUESTA	Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 15:30 p.m.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cómo debo programar mi plática?
RESPUESTA	Llamando al 7121246212 o acudiendo a las instalaciones
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué documento debo llevar?
RESPUESTA	Nombre completo de la Institución y del director responsable
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 RESPONSABLE Centro de Control y Cuidado Animal M.V.Z. SERGIO VARÁS DE VALDEZ PLATA COORDINADOR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL	VALIDÓ Y AUTORIZÓ 2025 LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2027 OCTUBRE 2025
--	--	---